

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO



Plan de Emergencia en Caso de Incendio

TESORERIA NACIONAL

Objetivo

Establecer responsabilidades y actividades de respuestas ante eventos que originen una emergencia por incendio, en las dependencias de la TESORERIA NACIONAL.

Alerta

Toda persona que descubra un incendio, su primera acción será dar la alerta del suceso avisando al Supervisor del área. En caso de que el incendio tenga una magnitud que rebase la capacidad del personal asignado para combatirlo, el Supervisor deberá llamar al Cuerpo de Bomberos.

Evacuación Del Área:

- Una vez el Supervisor de la alerta todo el personal que se encuentre laborando en el área deberá detener la labor que esté realizando y proceder a la evacuación.
- Toda persona que no tenga una tarea a ejecutar en el plan de emergencia debe salir de su área caminando ágilmente hacia el punto de reunión definido para la misma.
- Para cada trabajo se debe asignar una persona responsable de la evacuación para aquellos empleados que se encuentren discapacitados o que requieran ayuda para la evacuación.
- El Supervisor deberá verificar que todo el personal de su área haya realizado la misma.
- Hasta tanto no sea levantada la emergencia y el Supervisor de Seguridad acompañado de las autoridades correspondientes dé el veredicto de que es segura la ocupación de la instalación, estará prohibido el retorno a la misma.

Plan de Emergencia en Caso de Incendio

TESORERÍA NACIONAL

Extinción

- El Supervisor más próximo al incendio procede a apagarlo, usando los extintores disponibles en el área, y según el tipo de fuego que se trate. Si el fuego es del tipo B (combustibles) o C (relacionado con electricidad), no usar agua.
- Si el fuego es del tipo B o C, entonces el supervisor responsable debe cortar la energía a todos los equipos.
- Durante las labores de extinción, se debe mantener control de la entrada de cualquier persona ajena a la emergencia. Sólo podrán hacer su reingreso a las áreas los organismos de socorro convocados para el caso (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)
- En el caso de que en el incendio estén involucrados los tanques de almacenamiento de combustible o de gas, la extinción del mismo debe ser encomendada al Cuerpo de Bomberos.

Recuperación

- Terminada la emergencia, el Encargado de Recursos Humanos completará el reporte inicial del incendio.
- El Supervisor encabezará el equipo que trabajará en identificar las causas del incendio y hacer un informe del mismo.
- El equipo además evaluará los daños producidos y las acciones necesarias para proceder a la reanudación de las operaciones normales.
- Servicios Generales procederá a reponer los equipos contra incendios usados que se hayan gastado o resultado averiado.
- El Director General es responsable de definir el status de las actividades de la Institución y disponer cuando es el momento de su retorno a la normalidad.

Técnicas de Prevención y Control de Incendios

- Mantener el orden y limpieza de todas las áreas, especialmente las señaladas como más críticas.
- Inspección, mantenimiento y conservación en buen estado de uso de los equipos de extinción de incendios.
- Mantenimiento de los sistemas contra incendios, cableados y paneles eléctricos.

Plan de Emergencia en Caso de Incendio

TESORERIA NACIONAL

Roles y responsabilidades del personal involucrado en el control de incendios

Persona que identifica el incendio:

- Comunica al Supervisor inmediato la condición de Emergencia / Incendio.

Supervisor del área donde ocurre el incendio:

- Activa el Plan de Emergencia, comunica al personal del área e informa de inmediato al Encargado de Recursos Humanos.

Brigada de Emergencia:

- Responden al llamado, toman control de la situación, aíslan el área, ayudan en la evacuación del personal si es necesario, habilitan área para primeros auxilios.

ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA CASO DE INCENDIO

No.	ACTIVIDAD	PUBLICO OBJETIVO	DURACIÓN	MOMENTO / FRECUENCIA
1	Instruir al personal en el manejo correcto y efectivo de los equipos contra Incendio.	Todo el personal	1 hora	Abril/ Anual

PROGRAMA DE SIMULACROS

No.	ACTIVIDAD	PUBLICO OBJETIVO	DURACIÓN	FRECUENCIA / FECHA
1	Simulacro de actuación en caso de Incendio	Todo el personal	1 hora	Mayo / Anual

Plan de Emergencia en Caso de Incendio

TESORERIA NACIONAL

INSTITUCIONES DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIAS

Todos los servicios de emergencia en un mismo número:

